

Fecha: 22-11-2024

Medio: La Prensa de Curicó Supl.: La Prensa de Curicó

: Actualidad

Título: Fiscalía pide extraditar a miembro del Tren de Aragua que delinquió en Talca

Pág.: 16 Cm2: 425,3 VPE: \$549.918

425,3 Lectoría: \$549.918 Favorabilidad:

Tiraje: 4.200 Lectoría: 12.600 Favorabilidad: ■ No Definida

FUE FORMALIZADO EN AUSENCIA POR HOMICIDIOS Y SECUESTROS

Fiscalía pide extraditar a miembro del Tren de Aragua que delinquió en Talca

Detalle. "La solicitud tiene por objeto formalizar la extradición desde ese país a Chile, por tres delitos de secuestro, dos delitos de robo con violencia, un homicidio calificado, más el porte ilegal de armas, todo ello por hechos ocurridos en Talca el 2023", enfatizó al respecto el fiscal Francisco Soto.

TALCA. El Ministerio Público inició los trámites para lograr la extradición de Óscar Alexis Salinas Hernández alías "Niche", ciudadano venezolano que en su paso por esta ciudad lideró y participó en diversos crímenes violentos a fin de generar una célula de esta organización en la capital maulina, pero que gracias al trabajo de inteligencia liderado por la Unidad de Análisis Criminal y Alta Complejidad (Unaac) de la Fiscalía, tuvo que salir del país. Lo anterior, debido a que logra ser identificado y posicionado en el secuestro y homicidios de personas relacionadas principalmente con el tráfico de droga y el liderazgo de la agrupación transnacional. En su ausencia, se le imputaron cargos en su contra como primera instancia procesal para su traída desde Perú.

El fiscal Francisco Soto, jefe de la Unaac, explicó que se llevó a cabo la audiencia de formalización del sujeto de nacionalidad venezolana que actualmente se encuentra privado de libertad en el establecimiento penitenciario de Huaral en Perú. "La solicitud tiene por objeto formalizar la extradición desde ese país a Chile por tres delitos de secuestro, dos delitos de robo



El fiscal Francisco Soto es el jefe de la Unidad de Análisis Criminal y Alta Complejidad (Unaac).

con violencia, un homicidio calificado, más el porte ilegal de armas, todo ello por hechos ocurridos en Talca el 2023", enfatizó.

El persecutor agregó que "el tribunal entendiendo que el Ministerio Público justificó la existencia de los delitos formalizados como la participación del imputado en los mismos, aprobó procedente la solicitud de extradición y elevó los

antecedentes a la Ilustrísima Corte de Talca la que deberá en definitiva resolver".

Este avance en la lucha contra el crimen organizado de la fiscalia es posible gracias a un estrecho trabajo con un equipo preferente de la PDI, a fin de erradicar a estas organizaciones delictuales que buscan asentarse en diversas zonas del país.



El peligroso sujeto, de origen venezolano, permanece recluido en el establecimiento penitenciario de Huaral. Perú.